

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**  
**Sábado 24 de abril de 2010**

---

**DECLARA INTERNACIONAL EXPOSICIÓN SALÓN  
DENTAL CHILE 2010, “FIDENTAL 2010”**

Nún. 928 exento.- Santiago, 13 de agosto de 2009.-  
Visto: La solicitud de don Miguel Wechsler Muchnick de fecha 11 agosto de 2009, y sus antecedentes, hecha en representación de la Sociedad Servicio de Impresión y Edición Limitada, RUT N° 77.814.400-K; lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la exposición Salón Dental Chile 2010, “FIDENTAL 2010”, organizada por la sociedad Servicios de Impresión y Edición Limitada, RUT N°77.814.400-K, que se llevará a efecto los días 27, 28 y 29 de mayo de 2010.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la exposición que se menciona en el presente decreto el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto 5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.  
Al Sur : Parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto  
Al Oriente : Avenida El Salto.  
Al Poniente : Parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda  
Atte. a usted, María Olivia Recart Herrera, Subsecretaria de Hacienda.